Señor(es):
Fideicomitente(s)
Ciudad

REFERENCIA: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL

Respetado(a)(s) señor(a)(es),

De conformidad con lo establecido en el contrato fiduciario en referencia, nos permitimos remitir rendición de cuentas semestral con corte al 31 de mayo del 2026.

Agradecemos la colaboración y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud al respecto, para lo cual se podrá comunicar con el analista, el coordinador y/ó el gerente quienes administran el negocio a los datos de contacto que fueron notificados en su oportunidad.

En caso de encontrar alguna inconsistencia, favor comunicarse con la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., correo electrónico colombia@kpmg.com o a la línea telefónica (601) 6188000 en la ciudad de Bogotá. De igual manera y en caso de presentar alguna inquietud, podrá comunicarse con nuestra línea directa de servicio al cliente (601) 755 0340 o en la línea nacional gratuita 01 8000 189 799 desde otras ciudades de Colombia.

Recuerde que usted también cuenta con el Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Bertha María García Meza ubicado en la Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C., línea telefónica (601) 6108164, correo electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com.

Cordialmente,

AVAL FIDUCIARIA S.A.

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACION Y PAGOS

(3 1 133445) 3 1 P128492 P A ANT CONSORCIO RAMA EMSA

RENDICIÓN DE CUENTAS SEMESTRAL

PERIODO:

Desde 2025-12-31 hasta 2026-05-31

AVAL Fiduciaria \| Asset Management	RESUMEN NEGOCIO
Nombre y codigo fideicomiso:	128492 P.A. ANT. CONSORCIO RAMA EMSA
Tipo de contrato:	ANTICIPO
Fecha inicio:	12/12/2025
Fecha terminación:	AUN VIGENTE
Estado del negocio:	ACTIVO
Valor activos administrados al corte:	$ 4.628.798.571,20
Valor recursos administradis al corte:	$ 4.628.798.571,20
Estado de la cartera al corte:	APLICA CLAUSULA DEL 95%
Valor de la cartera al corte:	APLICA CLAUSULA DEL 95%
Situacion actual del negocio:	VIGENTE

1 INFORMACION GENERAL

128492 P A ANT CONSORCIO RAMA EMSA

1.1 PARTES DEL CONTRATO

FIDEICOMITENTES

Identificación	Fideicomitente	Porcentaje Participación
900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	80%
901852888	SEGMENTOS SAS	10%
901251022	RDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	10%

BENEFICIARIOS

Son beneficiarios:

Son beneficiarios (i) El Fideicomitente en cuyo nombre se realizan los desembolsos a los terceros solicitados por éste en cumplimiento de lo previsto en el contrato, o cuando se autoricen giros a su favor, de los excedentes que resulten a la terminación del contrato; (ii) la Entidad Estatal en el evento en que la Fiduciaria deba transferirle los remanentes de los recursos del Patrimonio Autónomo, cuando la Entidad Estatal comunique a la Fiduciaria la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del contrato; (iii) Frente a los rendimientos del Anticipo, será beneficiario quien expresamente se encuentre designado de acuerdo con los términos de El Contrato Estatal, y/o del Plan de Inversión y Utilización del Anticipo aprobado por el Interventor y/o Supervisor, y según certificación expedida por este último. A falta de definición será Beneficiario de los rendimientos quien instruya la Entidad Estatal por intermedio del Interventor y/o Supervisor. (Ver anexo)

1.1 OTRAS PARTES INTERVINIENTES EN EL CONTRATO

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

El interventor y/o supervisor será el encargado de autorizar los pagos y/o restituciones con cargo a los recursos, quien es designado por el Ente Público.

CONTRATACIÓN DERIVADA

El contrato no establece contratación derivada.

1.2 OBJETO Y FINALIDAD

: En virtud del presente contrato de fiducia, LA ENTIDAD CONTRATANTE por instrucción impartida por EL FIDEICOMITENTE, transfiere o transferirá para al PATRIMONIO AUTÓNOMO los recursos del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL, con el fin de que LA FIDUCIARIA como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, los administre e invierta, entregue y gire los rendimientos a quien corresponda, ejecute los pagos instruidos por EL FIDEICOMITENTE, previa autorización del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR, con el propósito que estos sean destinados exclusivamente a la ejecución del CONTRATO ESTATAL previo cumplimiento de las formalidades establecidas más adelante, y con el fin de que la FIDUCIARIA adelante las siguientes gestiones: 1. Recibir los bienes entregados por LA ENTIDAD CONTRATANTE por concepto de ANTICIPO derivado del CONTRATO ESTATAL, así como el APORTE INICIAL para la atención de los gastos y comisiones a cargo. 2. Administrar los bienes fideicomitidos conforme a lo establecido en la carátula del presente contrato. 3. Efectuar los pagos ordenados por EL FIDEICOMITENTE y aprobados por el INTEVENTOR o SUPERVISOR, de conformidad con el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 4. Girar los rendimientos conforme lo indicado en la carátula del presente contrato. 5. Restituir a EL FIDEICOMITENTE los recursos del APORTE INICIAL que a la liquidación del contrato no hayan sido utilizados. PARÁGRAFO PRIMERO.- Para efectos de manejo y control de los recursos, inversión y pagos, LA FIDUCIARIA llevará registro en cuenta del FIDEICOMISO, para lo cual todo trámite de pago deberá realizarse mediante orden impartida por EL FIDEICOMITENTE con la firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. PARÁGRAFO SEGUNDO.- NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es un contrato de derecho privado que se rige por las normas del Código de Comercio y del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993); por lo tanto, los BIENES FIDEICOMITIDOS constituyen un PATRIMONIO AUTÓNOMO independiente y separado de los patrimonios de las partes en este CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, el cual está exclusivamente destinado a los fines del presente contrato de fiducia. En consecuencia, los bienes de propiedad del PATRIMONIO AUTÓNOMO son para dar cumplimiento a la finalidad perseguida, de acuerdo con los términos del presente contrato de fiducia. Este CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es de carácter irrevocable, de manera que EL FIDEICOMITENTE no podrá modificar, unilateralmente, el destino de los RECURSOS FIDEICOMITIDOS. PARÁGRAFO TERCERO.- EL FIDEICOMITENTE, de manera expresa, exonera a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad respecto de las obligaciones, deberes y responsabilidades que en general le correspondan frente a terceros, por concepto de las obligaciones derivadas de la suscripción del presente CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y de aquellas otras que se les llegare a originar en razón de la transferencia o giro de los BIENES FIDEICOMITIDOS.

1.3 FECHA FIRMA DEL CONTRATO

El Contrato de Fiduciaria Mercantil Irrevocable para la Administración de Recursos Recibidos título de Anticipo se firmó el 2025-12-12.

1.4 DURACIÓN

La duración del contrato fiduciario es hasta la fecha, 2026-09-30, o hasta cuando se haya cumplido el objeto de este contrato, lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones especiales señaladas contenidas en el contrato fiduciario

Causales de terminación:

1. Acaecimiento de alguna de la causales previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, excepto la causal establecidas en los numerales, sexto (6°) y once (11°) del mismo.
2. Por la renuncia de la Fiduciaria, cuando se den las causales del artículo 1232 del Código de Comercio.
3. Podrá darse por terminado este contrato en forma unilateral por parte de la Fiduciaria en los siguientes casos:

- Por incumplimiento del Fideicomitente a la obligación de actualizar la información contemplada en el Contrato Fiduciario.
- Por el no pago de la comisión Fiduciaria por un periodo consecutivo de dos (2) meses.
- Por inclusión del Fideicomitente en los listados de control de autoridades locales o extranjeras en materia de lavado de activos o financiación del terrorismo, tales como los listados de la OFAC o de las Naciones Unidas y/o por la iniciación de procesos en su contra de extinción de dominio por dichas causas.

1.5 OTROSÍ CONTRATO

El contrato fiduciario no presenta otrosíes suscritos durante el desarrollo de este periodo.

1.5 POLIZAS

El contrato fiduciario no establece pólizas y no se han definido durante el desarrollo del negocio.

1.6 TIPO DE CONTRATO

Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable Para la Administración de los Recursos Recibidos a Título de Anticipo.

1.7 BIENES FIDEICOMITIDOS

Comprende las sumas de dinero que tiene facultad de percibir y disponer el FIDEICOMITENTE en razón del anticipo del CONTRATO.

Durante el semestre objeto de la presente rendición de cuentas se recibieron los recursos relacionados en el Anexo de bienes fideicomitidos.

1.8 ASPECTOS RELEVANTES

Durante el periodo objeto de la presente Rendición Semestral de Cuentas se remitieron extractos mensuales como informe sin recibir notificación de novedades por parte del cliente.

1.9 QUEJAS Y RECLAMOS

2 COMISIÓN

Como contraprestación por su labor LA FIDUCIARIA recibirá de la parte FIDEICOMITENTE como retribución a título de comisión fiduciaria las siguientes sumas: 1. Por la estructuración del PATRIMONIO AUTÓNOMO, EL FIDEICOMITENTE cancelará, por una sola vez la suma de CERO ($0), a la firma del contrato. 2. Por la administración del fideicomiso, se causará una comisión mensual equivalente a: CERO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES 0 SMMLV. En todo caso esta comisión se mantendrá siempre y cuando los recursos sean invertidos en el Fondo de Inversión Colectiva Fiduliquidez. Si los recursos son administrados en cuentas de ahorro de la matriz la comisión será de 0.5 SMMLV) más IVA, desde el ingreso de los recursos del anticipo al PATRIMONIO AUTONOMO hasta el giro total de los mismos o hasta que acaezcan una de las causales de terminación del presente contrato. Es de aclarar que esta comisión se cobrará por el valor de mensual y no por fracción Esta comisión incluye hasta la realización de SESENTA_(60) pagos mensuales (transferencias electrónicas). Por cada pago adicional se cobrará la suma de $28.600 más IVA valor que se ajustará cada año en el IPC del año inmediatamente anterior. Esta comisión incluye la apertura de una cuenta bancaria a nombre del FIDEICOMISO. Cada cuenta bancaria adicional tendrá un costo adicional mensual de 0.20 SMMLV más IVA. En todo caso esta comisión se mantendrá siempre y cuando los recursos sean invertidos en el Fondo de Inversión Colectiva Fiduliquidez y/o en las cuentas bancarias de la Matriz de la Fiduciaria 3. La suma equivalente a CERO PUNTO CINCO SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (0.5 SMMLV) más IVA, por cada trámite de modificación, OTRO SÍ, aclaración que se requiera efectuar al contrato, suma que deberá ser cancelada por EL FIDEICOMITENTE, previo a la firma del correspondiente Otro sí modificatorio. 4. El equivalente a DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (10 SMMLV) más IVA, por la cesión del contrato a otra sociedad Fiduciaria. 5. Por la inversión de los recursos fideicomitidos en los Fondos de Inversión administrados por LA FIDUCIARIA, se cobrará la comisión estipulada en el reglamento del mismo, y en las políticas fijadas por LA FIDUCIARIA dentro del marco legal y contractual. El pago de la comisión fiduciaria está a cargo del FIDEICOMITENTE, por lo tanto, no es un gasto a cargo del PATRIMONIO AUTÓNOMO. PARÁGRAFO PRIMERO.- El monto de las comisiones señaladas en la presente cláusula, será asumido directamente por EL FIDEICOMITENTE quien se obliga a cancelar las sumas antes descritas, a más tardar en la fecha de vencimiento de la respectiva factura que expida LA FIDUCIARIA. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de suspensión temporal del CONTRATO ESTATAL celebrado entre EL FIDEICOMITENTE con la ENTIDAD CONTRATANTE. LA FIDUCIARIA podrá realizar el cobro de la comisión Fiduciaria hasta el día hábil siguiente en que LA FIDUCIARIA haya sido debidamente notificada por cualquier medio idóneo, sobre de la suspensión temporal y/o terminación definitiva del CONTRATO y en todo caso medie solicitud expresa por parte del FIDEICOMITENTE y previo estudio de la situación particular del negocio. De darse el supuesto anterior y siempre que se trate de suspensión temporal del CONTRATO ESTATAL el cobro de la comisión fiduciaria se reactivará tan pronto cese dicha suspensión y la misma se notifique de igual forma a LA FIDUCIARIA. Hasta tanto dicha notificación no se surta, se entenderá que el CONTRATO ESTATAL señalado se encuentra suspendido en su ejecución y por consiguiente las obligaciones derivadas del mismo. Si se llegare a constatar que la reanudación del CONTRATO ESTATAL celebrado entre EL FIDEICOMITENTE con la ENTIDAD CONTRATANTE tuvo lugar con anterioridad a la notificación aquí indicada, LA FIDUCIARIA podrá cobrar las comisiones fiduciarias de forma retroactiva a partir de la fecha en que haya tenido lugar el objeto señalado. PARÁGRAFO TERCERO.- MÉRITO EJECUTIVO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de dar o hacer a cargo del FIDEICOMITENTE incluida la relativa al pago de las comisiones relacionadas anteriormente, así como las obligaciones de LA FIDUCIARIA, serán exigibles ejecutivamente, para lo cual el presente contrato de fiducia prestará mérito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento judicial alguno, al cual renuncia EL FIDEICOMITENTE y LA FIDUCIARIA. PARÁGRAFO CUARTO.- PAGARÉ EN BLANCO: EL FIDEICOMITENTE se obliga a la firma del presente contrato de fiducia, a otorgar un pagaré en blanco con carta de instrucciones para garantizar las obligaciones adquiridas con LA FIDUCIARIA. PARÁGRAFO QUINTO: LA FIDUCIARIA podrá abstenerse de realizar pagos o cualquier otra gestión relacionada con el desarrollo del presente contrato, si al momento en que sea solicitada cualquier gestión por parte del FIDEICOMITENTE, este se encuentra en mora en la cancelación de la comisión fiduciaria a que tiene derecho.

2.3 ESTADO DE CAUSACION Y PAGOS

El estado de Causación del presente informe, se encuentra en el anexo de estado de causación y pagos.

3 PARTIDAS CONCILIATORIAS

4 ESTADOS FINANCIEROS

EL balance del fideicomiso del presente informe, se encuentra en el (ANEXO No. 3)

5 CONDICIONES SUSPENSIVAS Y/O RESOLUTORIAS

Durante el periodo que comprende la presente rendicion de cuentas, Aval Fiduciaria S.A., no fue notificada de acciones judiciales que afecten la adquisicion o generen pérdida de los derechos adquidridos mediante el contrato de Fiducia.

6 CESIONARIO DE BENEFICIOS Y TERCEROS RELACIONADOS CON EL FIDEICOMISO

Durante el periodo que comprende la presente rendición de cuentas, Aval Fiduciaria S.A., no fue notificada de acciones judiciales que afecten la adquisición o generen pérdida de los derechos adquiridos mediante el contrato de Fiducia.

7 ASPECTOS FINANCIEROS Y EVOLUCION DE LOS APORTES

A continuacion se relaciona, la evolución de los aportes presentada durante el periodo que comprende la presente rendición de cuentas, en desarrollo del contrato de fiducia.

8 FUENTE Y USOS DE RECURSOS

9 INGRESOS

9.1 SALDO INICIAL

9.3 APORTES Y FUENTES

Durante el período de la presente rendición de cuentas, se recibieron los recursos detallados en el Anexo No. 1

9.5 APORTES ACUMULADOS

La evolución de los aportes del fideicomiso durante el periodo objeto de la presente Rendición Semestral de cuentas se detallan en el Anexo No. 1.

9.7 RENDIMIENTOS

Los rendimientos en los Fondos de Inversión Colectiva, generó los movimientos detallados.

10 EGRESOS

PAGOS EFECTUADOS Y USOS

Fecha Pago	Identificación	Doc.	Cliente	Descripción	Cuenta Origen	Valor	GMF
2026-04-16	860007668	Nit	ALAMBRES Y MALLAS SAS	PAT-PG DEVOLUCION DE APORTES GRAL	110050253079	389,762,075.00	1,559,048.30
2026-05-05	901317525	Nit	SERBAL ELEVADORES S A S	PAT-PG DEVOLUCION DE APORTES GRAL	110050253079	44,893,230.00	179,572.92
2026-05-05	902015922	Nit	CONSTRUCONCRETO YYY SAS	PAT-PG DEVOLUCION DE APORTES GRAL	110050253079	185,767,993.00	743,071.97
					TOTAL:	620,423,298.00	2,481,693.19

RETENCIONES PRACTICADAS

De conformidad con el numeral 8 del contrato fiduciario del fideicomiso por el cual se elabora la presente rendición de cuentas: "El fideicomitente se encargará durante el término de la vigencia del presente contrato, de efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentacion y pagos a las entidades fiscales correspondientes; por concepto de Retenciones en la fuente, IVA, ICA, entre otros, de cada uno de los desembolsos y/o retenciones mediante giros a terceros que se causen y sean atendidos con los recursos del Fideicomiso".

GASTOS BANCARIOS Y OTROS

Al cierre del período que se contempla para la presente rendición, se generaron movimientos por este concepto indicados en detalle en el (Anexo No. 1).

11 ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADO DE GARANTÍAS

Durante el periodo analizado para la presente rendición de cuentas, Aval Fiduciaria S.A. como vocera del fideicomiso, no cuenta con acreedores garantizados ni notifica estado de garantías.

11 ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL NEGOCIO FIDUCIARIO

12 SALDO FINAL

Con corte al periodo objeto de este informe, el fideicomiso presenta saldos en los Fondos de Inversión Colectiva los cuales se pueden evidenciar en los anexos adjuntos.

14 INVERSIONES APROBADAS Y POLITICAS DE INVERSIÓN

De conformidad con el numeral 10 del Contrato de Fiduciario, el fideicomitente aprobó Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en los fondos de inversión colectiva administrados por la Fiduciaria que cumplan con las condiciones del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008, o cualquier otro fondo de inversión colectiva debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera con la calificación requerida en el Plan de Inversión o Utilización del Anticipo en caso que corresponda, o en cuentas de ahorro y/o corrientes en la matriz y/o subsidiarias de la Fiduciaria, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del Contrato de Fiduciario. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos deben ser entregados por la Fiduciaria y puestos a disposición del Fideicomitente en la página web www.avalfiduciaria.com, razón por la cual el Fideicomitente declara conocerlos y aceptarlos. .

En virtud de lo anterior, los recursos permanecieron invertidos en el Fondo de Inversion Colectiva FIDUGOB y/o SUMAR.

14 RENTABILIDAD DE LAS INVERSIONES

15 VALOR EN RIESGO DE MERCADO

La medición del valor en riesgo se realiza diariamente, publicando un reporte dirigido a la alta gerencia con el fin de que conozcan el nivel de exposición al riesgo de mercado de el Fondo de Inversión Colectiva (FIC).

El valor en riesgo del Fondo de Inversión Colectiva Abierta en el fondo FIDUGOB en el periodo reportado es el siguiente:

DICIEMBRE 2025 0.364%
ENERO 2026 0.326%
FEBRERO 2026 0.199%
MARZO 2026 0.160%
ABRIL 2026 0.087%
MAYO 2026 0.155%

El valor en riesgo del Fondo de Inversión Colectiva Abierta en el fondo SUMAR en el periodo reportado es el siguiente:

DICIEMBRE 2025 0.392%
ENERO 2026 0.326%
FEBRERO 2026 0.230%
MARZO 2026 0.186%
ABRIL 2026 0.091%
MAYO 2026 0.172%

El valor en riesgo del Fondo de Inversión Colectiva Abierta en el fondo FIDULIQUIDEZ en el periodo reportado es el siguiente:

FEBRERO 2026 0.115%
MARZO 2026 0.110%
ABRIL 2026 0.068%
MAYO 2026 0.120%

16 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al corte del periodo de la presente Rendición de Cuentas, el fideicomitente y/o fideicomiso no han adquirido obligaciones financieras relacionadas con La Fiducia Mercantil.

17 COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

En el periodo objeto de la rendición de cuentas, la Composición del Portafolio correspondiente a los recursos invertidos en el Fondo de Inversión Abierta del Mercado Monetario FIDUGOB, se detalla en el extracto del encargo fiduciario en el campo COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO.

Así mismo, en la parte inferior del extracto se señala la rentabilidad neta promedio generada en el Fondo de Inversión Abierta FIDUGOB, teniendo en cuenta el plazo de la inversión (30, 60, 180, 360 días).

Adicionalmente se adjunta a la presente rendición la ficha técnica del Fondo de Inversión Colectiva (ver ANEXO No. 5), en el cual se detalla entre otras cosas: características, calificación, política de inversión y estrategia; evolución del valor de la cartera, rentabilidad neta, plazos y maduración, composición, etc.

18 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Nuestra Línea directa de Atención al cliente: (601) 755 0340, desde su celular al #432 y a través de la línea nacional gratuita 01 8000 189 799. Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.avalfiduciaria.com.

18.1 RIESGO DE CONTRAPARTE

El riesgo de crédito representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones. Por otro lado, el riesgo de contraparte representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del portafolio o con la materialización de una pérdida. Para mitigarlos se cuenta con un sistema de gestión de riesgo de crédito y contraparte que permite a través de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo establecer niveles de exposición, las cuales se sustentan en la definición de límites máximos tanto para emisores como contrapartes en función de metodologías internas las cuales involucran variables tanto cuantitativas como cualitativas. Lo anterior, con el objetivo de mantener el perfil de riesgo del Fondo. La Fiduciaria realiza un monitoreo permanente sobre los diferentes emisores y contrapartes con el fin de identificar alertas tempranas ante posibles cambios significativos que ayuden a mitigar una posible materialización de algún evento de riesgo de crédito.

19 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

A continuación, se detalla la información del contacto del Defensor del Consumidor Financiero:
Bertha María García Meza (Principal)
Camilo Alejandro Carreño Barrenche (Suplente)
Dirección: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 6108164
Correo Electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

20 ACTUALIZACION INFORMACION CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

¡De una manera fácil, ágil y segura, usted puede realizar la actualización de su información: 1. Ingrese a la página web www.avalfiduciaria.com. 2. Descargue el formulario ubicado en servicioalcliente/actualización de datos. 3. Por favor remítalo a su gerente comercial vía correo electrónico. Recuerde que en el caso de personas jurídicas, se debe acompañar de la Cámara de Comercio actualizada.
En caso de tener dudas acerca de a quién enviarlo, le agradecemos comunicarse con nuestra línea de servicio al cliente en donde le indicarán el respectivo correo y aclararán sus inquietudes.
Línea de atención directa en: (601) 755 0340 y a nivel nacional de forma gratuita: 01 8000 189 799
Recuerde que la actualización de datos debe realizarse al menos una vez al año.

20.1 SARLAFT

Aval Fiduciaria aplica políticas de conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, verificación de clientes y usuarios en listas ONU y OFAC, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

20.1 LÍNEA ÉTICA

Pensando siempre en crear líneas de comunicación efectivas con nuestros clientes, la Fiduciaria ha dispuesto un nuevo sistema de comunicación llamado línea ética, en el que usted podrá reportar irregularidades o conductas asociadas a:
• Fraude o error en la preparación, revisión, presentación y/o auditoría de los estados financieros.
• Pérdida de activos propios de la Fiduciaria o de los terceros que administra, producto de fraudes internos y/o externos (incluida la pérdida de información).

• Revelación de información contable incompleta, inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad económica de la entidad o negocios y fondos administrados.
• Deficiencias o incumplimientos de los controles internos en los procesos contables de la entidad.
• Soborno o pagos por la facilitación de hechos corruptos.
Usted puede dar a conocer sus denuncias a través de los siguientes canales de comunicación:
• Teléfono directo (601) 755 0340
• Comunicación escrita dirigida a Contraloría, Calle 67 No. 7-37. Edificio Plaza 67 Tercer piso.
• Correo electrónico: lineaetica@avalfiduciaria.com
• Nuestra Línea directa de Atención al cliente: (601) 755 0340 y a través de la línea nacional gratuita 01 8000 189 799.
Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.avalfiduciaria.com.

Cordialmente,



JULIÁN GARCÍA SUÁREZ
Representante Legal Aval Fiduciaria
Como vocero del Patrimonio Autónomo
(3 1 133445) 3 1 P128492 P A ANT CONSORCIO RAMA EMSA

ANEXOS

- ANEXO 1 FLUJO DE CAJA ACUMULADO
- ANEXO 2 ESTADO DE CAUSACIÓN
- ANEXO 3 BALANCE
- ANEXO 4 EXTRACTOS
- ANEXO 5 FICHA TÉCNICA
- ANEXO 6 BENEFICIARIOS DEL CONTRATO

Ver Anexo Flujo Semestral

CODIGO NEGOCIO	128492
NOMBRE NEGOCIO	P.A. ANT. CONSORCIO RAMA EMSA
ENTIDAD	POPULAR/ FONDO
TIPO CUENTA	AHORROS
NÚMERO CUENTA	70000201091093

FECHA	CONCEPTO BANCARIO (SI APLICA)	DESCRIPCION	VALOR
INGRESOS			
Aportes			
mar-26	APORTE	Aporte Entidad Otorgante	$ 5.212.258.031,20
Sub Total Aportes			**$ 5.212.258.031,20**
Rendimientos			
mar-26	INGRESO	Rendimientos	$ 12.108.090,54
abr-26	INGRESO	Rendimientos	$ 42.134.669,66
may-26	INGRESO	Rendimientos	$ 39.662.502,23
Sub Total Rendimientos			**$ 93.905.262,43**
TOTAL INGRESOS			$ 5.306.163.293,63
EGRESOS			
Pagos			
abr-26	PAGOS DE PROVEEDOR	PROVEEDOR	$ 389.762.075,00
may-26	PAGOS DE PROVEEDOR	PROVEEDOR	$ 230.661.223,00
Sub Total Pagos			**$ 620.423.298,00**
GMF			
abr-26	PAGOS DE PROVEEDOR	GMF PAGO PROVEEDORES	$ 1.559.048,30
may-26	PAGOS DE PROVEEDOR	GMF PAGO PROVEEDORES	$ 922.644,89
Sub Total GMF			**$ 2.481.693,19**
Pago de rendimientos			
abr-26	PAGO DE RENDIMIENTOS	PAGO DE RENDIMIENTOS	$ 12.108.090,54
may-26	PAGO DE RENDIMIENTOS	PAGO DE RENDIMIENTOS	$ 42.134.669,66
Sub Total Pago de rendimientos			**$ 54.242.760,20**
GMF pago de rendimientos			
abr-26	PAGO DE RENDIMIENTOS	GMF DE RENDIMIENTOS	$ 48.432,36
may-26	PAGO DE RENDIMIENTOS	GMF DE RENDIMIENTOS	$ 168.538,68
Sub Total GMF pago de rendimientos			**$ 216.971,04**
TOTAL EGRESOS			$ 677.364.722,43

SALDO FINAL	$ 4.628.798.571,20

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		**ACTIVO**	**NAPL**	**4,863,023,145.20**	**39,964,631.19**	**274,189,205.19**	**4,628,798,571.20**
13		**INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS**	**NAPL**	**4,863,023,145.20**	**39,964,631.19**	**274,189,205.19**	**4,628,798,571.20**
1302		**INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**	**NAPL**	**4,863,023,145.20**	**39,964,631.19**	**274,189,205.19**	**4,628,798,571.20**
130205		**EMISORES NACIONALES**	**NAPL**	**4,863,023,145.20**	**39,964,631.19**	**274,189,205.19**	**4,628,798,571.20**
13020502		**PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION COLECTIVA**	**NAPL**	**4,863,023,145.20**	**39,964,631.19**	**274,189,205.19**	**4,628,798,571.20**
13020502001		PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDINARIOS	NAPL	4,863,023,145.20	39,964,631.19	274,189,205.19	4,628,798,571.20
	900247285	CARTERA COLECTIVA ABIERTA FIDULIQUIDEZ	NAPL	4,863,023,145.20	39,964,631.19	274,189,205.19	4,628,798,571.20
2		**PASIVO**	**NAPL**	**-42,134,669.66**	**315,232,691.28**	**312,760,523.85**	**-39,662,502.23**
25		**CUENTAS POR PAGAR**	**NAPL**	**-42,134,669.66**	**315,232,691.28**	**312,760,523.85**	**-39,662,502.23**
2590		**DIVERSAS**	**NAPL**	**-42,134,669.66**	**315,232,691.28**	**312,760,523.85**	**-39,662,502.23**
259095		**OTRAS**	**NAPL**	**-42,134,669.66**	**315,232,691.28**	**312,760,523.85**	**-39,662,502.23**
25909501		**OTRAS**	**NAPL**	**-42,134,669.66**	**315,232,691.28**	**312,760,523.85**	**-39,662,502.23**
25909501012		RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS	NAPL	-42,134,669.66	42,436,798.62	39,964,631.19	-39,662,502.23
	900247285	CARTERA COLECTIVA ABIERTA FIDULIQUIDEZ	NAPL	.00	302,128.96	39,964,631.19	-39,662,502.23
	901937474	CONSORCIO RAMA EMSAF	NAPL	-42,134,669.66	42,134,669.66	.00	.00
25909501071		DIVERSAS OTRAS	NAPL	.00	272,795,892.66	272,795,892.66	.00
	901937474	CONSORCIO RAMA EMSAF	NAPL	.00	272,795,892.66	272,795,892.66	.00
3		**PATRIMONIO**	**NAPL**	**-4,820,888,475.54**	**231,752,406.57**	**.00**	**-4,589,136,068.97**
35		**PATRIMONIO ESPECIALES**	**NAPL**	**-4,822,495,956.20**	**230,661,223.00**	**.00**	**-4,591,834,733.20**
3505		**ACREEDORES FIDUCIARIOS**	**NAPL**	**-5,212,258,031.20**	**.00**	**.00**	**-5,212,258,031.20**
350505		**APORTES EN DINERO**	**NAPL**	**-5,212,258,031.20**	**.00**	**.00**	**-5,212,258,031.20**
35050501		**RECAUDOS**	**NAPL**	**-5,212,258,031.20**	**.00**	**.00**	**-5,212,258,031.20**
35050501001		RECAUDOS	NAPL	-5,212,258,031.20	.00	.00	-5,212,258,031.20
	901937474	CONSORCIO RAMA EMSAF	NAPL	-5,212,258,031.20	.00	.00	-5,212,258,031.20
3510		**PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS**	**NAPL**	**389,762,075.00**	**230,661,223.00**	**.00**	**620,423,298.00**
351005		**RESTITUCION DE APORTES**	**NAPL**	**389,762,075.00**	**230,661,223.00**	**.00**	**620,423,298.00**
35100501		**RESTITUCION DE APORTES**	**NAPL**	**389,762,075.00**	**230,661,223.00**	**.00**	**620,423,298.00**
35100501012		RESTITUCION DE APORTES EN DINERO	NAPL	389,762,075.00	230,661,223.00	.00	620,423,298.00
	901937474	CONSORCIO RAMA EMSAF	NAPL	389,762,075.00	230,661,223.00	.00	620,423,298.00
39		**GANANCIAS O PERDIDAS**	**NAPL**	**1,607,480.66**	**1,091,183.57**	**.00**	**2,698,664.23**
3915		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-12,108,090.54**	**.00**	**.00**	**-12,108,090.54**
391501		**GANANCIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-12,108,090.54**	**.00**	**.00**	**-12,108,090.54**
39150101		**GANACIA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**-12,108,090.54**	**.00**	**.00**	**-12,108,090.54**
39150101001		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-12,108,090.54	.00	.00	-12,108,090.54
	1234567	UTILIDAD Y PERDIDA	NAPL	-12,108,090.54	.00	.00	-12,108,090.54
3920		**PERDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**13,715,571.20**	**1,091,183.57**	**.00**	**14,806,754.77**
392001		**PERDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**13,715,571.20**	**1,091,183.57**	**.00**	**14,806,754.77**
39200100		**PERDIDA DEL EJERCICIO**	**NAPL**	**13,715,571.20**	**1,091,183.57**	**.00**	**14,806,754.77**
39200100001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	13,715,571.20	1,091,183.57	.00	14,806,754.77
	1234567	UTILIDAD Y PERDIDA	NAPL	13,715,571.20	1,091,183.57	.00	14,806,754.77
5		**GASTOS**	**NAPL**	**.00**	**1,091,183.57**	**1,091,183.57**	**.00**
51		**GASTOS DE OPERACIONES**	**NAPL**	**1,607,480.66**	**1,091,183.57**	**.00**	**2,698,664.23**
5140		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**1,607,480.66**	**1,091,183.57**	**.00**	**2,698,664.23**
514005		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**1,607,480.66**	**1,091,183.57**	**.00**	**2,698,664.23**
51400501		**IMPUESTOS Y TASAS**	**NAPL**	**1,607,480.66**	**1,091,183.57**	**.00**	**2,698,664.23**
51400501001		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,607,480.66	1,091,183.57	.00	2,698,664.23

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
51400501001	900247285	CARTERA COLECTIVA ABIERTA FIDULIQUIDEZ	NAPL	1,607,480.66	1,091,183.57	.00	2,698,664.23
59		**GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-1,607,480.66**	**.00**	**1,091,183.57**	**-2,698,664.23**
5905		**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**	**NAPL**	**-1,607,480.66**	**.00**	**1,091,183.57**	**-2,698,664.23**
590501		**GANANCIAS EXCEDENTES Y PERDIDAS**	**NAPL**	**-1,607,480.66**	**.00**	**1,091,183.57**	**-2,698,664.23**
59050101		**GANANCIAS EXCEDENTES Y PERDIDAS**	**NAPL**	**-1,607,480.66**	**.00**	**1,091,183.57**	**-2,698,664.23**
59050101001		GANANCIAS Y PERDIDAS	NAPL	-1,607,480.66	.00	1,091,183.57	-2,698,664.23
	1234567	UTILIDAD Y PERDIDA	NAPL	-1,607,480.66	.00	1,091,183.57	-2,698,664.23
			Total	.00	588,040,912.61	588,040,912.61	.00

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
NIT: 900.247.285-8
EXTRACTO EXPEDIDO:02/04/2026
CONSECUTIVO: 183397

P.A. ANT. CONSORCIO RAMA EMSA
CL 67 7 37 P3
BOGOTA
NIT. 830055897

Con la expedición de la Resolución 3548 del 30 de septiembre de 1.991, la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) autorizó a la Fiduciaria para desarrollar su objeto social con actividades como Fiducia de Inversión, Fiducia de Administración, Fiducia Mercantil y Encargos Fiduciarios, y en general, todas las operaciones autorizadas por la ley a las Sociedades Fiduciarias.

Cuenta de Inversión: 002010910934
Desde:01/03/2026 Hasta: 31/03/2026
Oficina: FIDUCIARIA BOGOTA DG1 0001
Próximo Vencimiento:
Tipo de Participación al cierre del período: 17

Estado de la Inversión en el Período	En Unidades	En Pesos
Saldo Inicial		$
Incrementos	361.065,55	$ 5.212.258.031,20
Disminuciones		$
Retefuente		$
Rendimiento		$ 12.108.090,54
Otras Retenciones		
Saldo al Final del Período	361.904,30	$ 5.224.366.121,74
Comisión al cierre del período (%)	2.00 %	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha Día \| Mes \| Año	Descripción de Movimiento	Valor de Transacción	Oficina / Canal	Valor Unidad	Unidades	Tipo de Participación
30/03/2026	AJUSTE TRASLADO CAPITAL ENTRE ENCARGOS +	690.717.697,60	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.436,66	47.844,69	17.00
30/03/2026	AJUSTE RENDIMIENTOS ENCARGOS +	769.545,16	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.436,66	53,30	17.00
31/03/2026	AJUSTE TRASLADO CAPITAL ENTRE ENCARGOS +	4.521.540.333,60	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.435,76	313.217,88	17.00
31/03/2026	AJUSTE RENDIMIENTOS ENCARGOS +	11.381.465,53	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.435,76	788,42	17.00
31/03/2026	AJUSTE RENDIMIENTOS - ENTRE ENCARGOS BASE 7%	-0,46	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.435,76	0,00	17.00

DETALLE DE RENTABILIDADES

Tipo de Participación	Tipo de Negocio	Saldo Mínimo ($)	Mensual (%)	Últimos 6 Meses (%)	Anual (%)
42		200.000,00	8,35	5,75	6,64
10		200.000,00	9,10	6,48	7,38
17		200.000,00	8,35	5,75	6,64
18		200.000,00	8,35	5,75	6,64
51		200.000,00	9,64	7,00	7,91
61		200.000,00	9,75	7,11	8,02

Manten tu información al día y evita contratiempos en tus procesos. Actualiza tus datos contactando con tu asesor comercial. Hemos dispuesto en nuestro sitio web: www.avalfiduciaria.com/actualizacion-de-datos, el formato según tu tipo de cliente: Persona natural o jurídica. Siempre a tu lado, Aval Fiduciaria.

Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Fínancieras-FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva". El presente extracto de cuenta se emite en cumplimiento a lo establecido el en Decreto 2555 de 2010.

Para cualquier inquietud, comunícate al PBX (601) 7550340, a la línea nacional gratuita 01 8000 189 799, desde tu celular al #432, o al correo electrónico solicitudes@avalfiduciaria.com. También puedes radicar tu solicitud ingresando a www.avalfiduciaria.com.

Si tienes alguna inconformidad con la información registrada en el extracto, remítela a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. Dirección Calle 90 Nro. 19C-74, Bogotá - al correo electrónico co-fmcolombia@kpmg.com o a través de atención telefónica al (601) 6188000.

Recuerda que cuentas con el Defensor del Consumidor Financiero, cuyos datos de contacto son: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502 en Bogotá D.C., Teléfono: (601) 6108164, correo electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com. Principal: Bertha María García Meza y Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche. Ten en cuenta que el Defensor del Consumidor Financiero actúa con total independencia frente a Aval Fiduciaria.

Además, el reglamento y la ficha técnica de cada Fondo de Inversión Colectiva están disponibles en nuestra página web www.avalfiduciaria.com, en el enlace correspondiente a cada Fondo."

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
NIT: 900.247.285-8
EXTRACTO EXPEDIDO:04/05/2026
CONSECUTIVO: 200485

P.A. ANT. CONSORCIO RAMA EMSA
CL 67 7 37 P3
BOGOTA
NIT. 830055897

Con la expedición de la Resolución 3548 del 30 de septiembre de 1.991, la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) autorizó a la Fiduciaria para desarrollar su objeto social con actividades como Fiducia de Inversión, Fiducia de Administración, Fiducia Mercantil y Encargos Fiduciarios, y en general, todas las operaciones autorizadas por la ley a las Sociedades Fiduciarias.

Cuenta de Inversión: 002010910934
Desde:01/04/2026 Hasta: 30/04/2026
Oficina: FIDUCIARIA BOGOTA DG1 0001
Próximo Vencimiento:
Tipo de Participación al cierre del período: 17

Estado de la Inversión en el Período	En Unidades	En Pesos
Saldo Inicial	361.904,30	$ 5.224.366.121,74
Incrementos		$
Disminuciones	-27.718,55	$ -403.477.646,20
Retefuente		$
Rendimiento		$ 42.134.669,66
Otras Retenciones		
Saldo al Final del Período	334.085,34	$ 4.863.023.145,20
Comisión al cierre del período (%)	2.00 %	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha Día \| Mes \| Año	Descripción de Movimiento	Valor de Transacción	Oficina / Canal	Valor Unidad	Unidades	Tipo de Participación
16/04/2026	RETIRO INVERSIONISTAS	-389.762.075,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.502,81	-26.874,93	17.00
16/04/2026	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-1.559.048,30	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.502,81	-107,49	17.00
24/04/2026	RETIRO INVERSIONISTAS	-12.108.090,54	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.532,01	-833,20	17.00
24/04/2026	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-48.432,36	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.532,01	-3,33	17.00

DETALLE DE RENTABILIDADES

Tipo de Participación	Tipo de Negocio	Saldo Mínimo ($)	Mensual (%)	Últimos 6 Meses (%)	Anual (%)
42		200.000,00	10,64	6,37	6,87
10		200.000,00	11,40	7,10	7,61
17		200.000,00	10,64	6,37	6,87
18		200.000,00	10,64	6,37	6,87
51		200.000,00	11,95	7,63	8,14
61		200.000,00	12,06	7,74	8,25

Encuentra en nuestro sitio web: www.avalfiduciaria.com. El contenido exclusivo y los servicios que en Aval Fiduciaria hemos dispuesto para ti. Solo selecciona tu perfil entre Personas, Empresas e Inversionista Institucional.

Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Fínancieras-FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva". El presente extracto de cuenta se emite en cumplimiento a lo establecido el en Decreto 2555 de 2010.

Para cualquier inquietud, comunícate al PBX (601) 7550340, a la línea nacional gratuita 01 8000 189 799, desde tu celular al #432, o al correo electrónico solicitudes@avalfiduciaria.com. También puedes radicar tu solicitud ingresando a www.avalfiduciaria.com.

Si tienes alguna inconformidad con la información registrada en el extracto, remítela a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. Dirección Calle 90 Nro. 19C-74, Bogotá - al correo electrónico co-fmcolombia@kpmg.com o a través de atención telefónica al (601) 6188000.

Recuerda que cuentas con el Defensor del Consumidor Financiero, cuyos datos de contacto son: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502 en Bogotá D.C., Teléfono: (601) 6108164, correo electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com. Principal: Bertha María García Meza y Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche. Ten en cuenta que el Defensor del Consumidor Financiero actúa con total independencia frente a Aval Fiduciaria.

Además, el reglamento y la ficha técnica de cada Fondo de Inversión Colectiva están disponibles en nuestra página web www.avalfiduciaria.com, en el enlace correspondiente a cada Fondo."

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
NIT: 900.247.285-8
EXTRACTO EXPEDIDO:01/06/2026
CONSECUTIVO: 179405

P.A. ANT. CONSORCIO RAMA EMSA
CL 67 7 37 P3
BOGOTA
NIT. 830055897

Con la expedición de la Resolución 3548 del 30 de septiembre de 1.991, la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera) autorizó a la Fiduciaria para desarrollar su objeto social con actividades como Fiducia de Inversión, Fiducia de Administración, Fiducia Mercantil y Encargos Fiduciarios, y en general, todas las operaciones autorizadas por la ley a las Sociedades Fiduciarias.

Cuenta de Inversión: 002010910934
Desde:01/05/2026 Hasta: 31/05/2026
Oficina: FIDUCIARIA BOGOTA DG1 0001
Próximo Vencimiento:
Tipo de Participación al cierre del período: 17

Estado de la Inversión en el Período	En Unidades	En Pesos
Saldo Inicial	334.085,34	$ 4.863.023.145,20
Incrementos		$
Disminuciones	-18.657,14	$ -273.887.076,23
Retefuente		$
Rendimiento		$ 39.662.502,23
Otras Retenciones		
Saldo al Final del Período	315.313,00	$ 4.628.798.571,20
Comisión al cierre del período (%)	2.00 %	

DETALLE DE MOVIMIENTOS

Fecha Día \| Mes \| Año	Descripción de Movimiento	Valor de Transacción	Oficina / Canal	Valor Unidad	Unidades	Tipo de Participación
05/05/2026	RETIRO INVERSIONISTAS	-44.893.230,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.580,67	-3.078,95	17.00
05/05/2026	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-179.572,92	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.580,67	-12,31	17.00
05/05/2026	RETIRO INVERSIONISTAS	-185.767.993,00	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.580,67	-12.740,70	17.00
05/05/2026	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-743.071,97	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.580,67	-50,96	17.00
22/05/2026	RETIRO INVERSIONISTAS	-42.134.669,66	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.640,80	-2.877,89	17.00
22/05/2026	GMF RETIRO INVERSIONISTAS	-168.538,68	FIDUCIARIA BOGOTA DG1	14.640,80	-11,51	17.00

DETALLE DE RENTABILIDADES

Tipo de Participación	Tipo de Negocio	Saldo Mínimo ($)	Mensual (%)	Últimos 6 Meses (%)	Anual (%)
42		200.000,00	10,48	7,37	6,97
10		200.000,00	11,24	8,12	7,71
17		200.000,00	10,48	7,38	6,98
18		200.000,00	10,48	7,37	6,97
51		200.000,00	11,80	8,65	8,25
61		200.000,00	11,91	8,76	8,35

¿Sabes cómo contactarnos? Elige el canal que más te convenga y recibe atención personalizada según tus necesidades. Ingresa al home de nuestro sitio web: **www.avalfiduciaria.com.** Haz clic en el botón **Experiencia del Cliente y SAC** > **Canales de Atención, Red de oficinas**. O en el pie de página, haz clic en **Mapas y oficinas.**

Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Fínancieras-FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva". El presente extracto de cuenta se emite en cumplimiento a lo establecido el en Decreto 2555 de 2010.

Para cualquier inquietud, comunícate al PBX (601) 7550340, a la línea nacional gratuita 01 8000 189 799, desde tu celular al #432, o al correo electrónico solicitudes@avalfiduciaria.com. También puedes radicar tu solicitud ingresando a www.avalfiduciaria.com.

Si tienes alguna inconformidad con la información registrada en el extracto, remítela a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. Dirección Calle 90 Nro. 19C-74, Bogotá - al correo electrónico co-fmcolombia@kpmg.com o a través de atención telefónica al (601) 6188000.

Recuerda que cuentas con el Defensor del Consumidor Financiero, cuyos datos de contacto son: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502 en Bogotá D.C., Teléfono: (601) 6108164, correo electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com. Principal: Bertha María García Meza y Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche. Ten en cuenta que el Defensor del Consumidor Financiero actúa con total independencia frente a Aval Fiduciaria.

Además, el reglamento y la ficha técnica de cada Fondo de Inversión Colectiva están disponibles en nuestra página web www.avalfiduciaria.com, en el enlace correspondiente a cada Fondo."

FICHA TÉCNICA
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ

Mayo 31 de 2026

4. Gestor: Aval Fiduciaria S.A.

5. Custodio: Cititrust

6. Características del Fondo de Inversión Colectiva

6.1. Tipo de FIC	Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de permanencia
6.2. Fecha de Inicio de Operaciones	9/01/2009
6.3. Valor del Fondo de Inversión Colectiva (Millones COP)	$ 1,491,399.02
6.4. Número Unidades en Circulación	62,083,866.046785

7. Calificación del Fondo de Inversión

7.1. Calificación	S1/AAAf (Col)
7.2. Fecha de la última calificación	4/05/2025
7.3. Entidad Calificadora	Fitch Rating

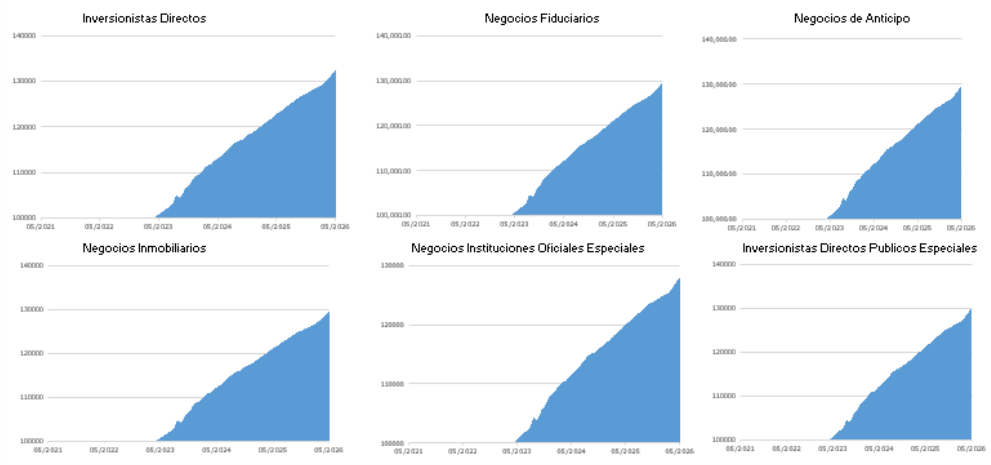
8. Política de Inversión

El fondo de inversión colectiva FIDULIQUIDEZ, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos del mercado monetario y de renta fija de corto plazo, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de entidades bancarias la calificación establecida en el Decreto 1551 de 2024 (antes Decreto 1525 de 2008) o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Su estructura busca que los adherentes tengan un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez. Su estrategia de inversión buscó mantener un portafolio de renta fija de corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación, ando mayor importancia a la preservación del capital en el tiempo, acorde con el perfil del fondo. La mayoría de las inversiones del fondo estarán orientadas a activos de tasa fija y liquidez.

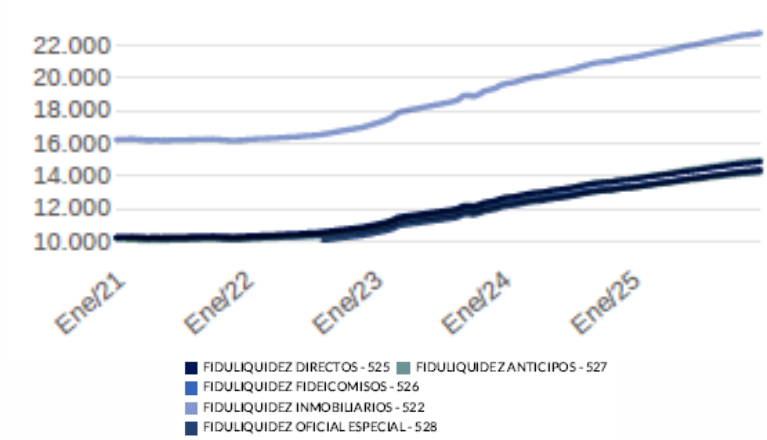
Concepto		Inversionistas Directos	Negocios Fiduciarios	Negocios de Anticipo	Negocios Inmobiliarios	Negocios Instituciones Oficiales Especiales	Inversionistas Directos Publicos Especiales
6.5. Valor Unidad		15,298.324002	14,680.011668	14,593.780273	23,358.663255	14,845.195080	15,478.671823
6.6. Número de Inversionistas		407	862	32	59	21	14
6.7. Inversión Inicial Mínima (COP)		200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
6.8. Saldo Mínimo (COP)		200,000	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
6.9. Tiempo de preaviso para retiro (días)		NA	NA	NA	NA	NA	NA
Comisión	6.10. Administración	1.30%	2.00%	2.00%	2.00%	0.70%	0.80%
	6.11. Gestión	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	6.12. Remuneración de Éxito	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	6.13. Remuneración de entrada	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	6.14. Remuneración de salida	NA	NA	NA	NA	NA	NA
6.15. Remuneración efectivamente cobrada		1.30%	2.00%	2.00%	2.00%	0.80%	0.71%
6.16. Días de pacto de permanencia - Sanción por retiro anticipado		NA	NA	NA	NA	NA	NA
6.17. Gastos totales del Fondo		1.66%	2.00%	0.93%	1.50%	0.98%	-0.20%

9. Evolución del Valor del Fondo de Inversión Colectiva

9.1. Evolución de COP 100.000 invertidos hace cinco (5) años



9.2. Evolución del valor de la unidad del fondo de inversión colectiva en los últimos cinco años



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:
(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799
desde tu celular al #432

10. Información de plazos y duración

10.1. Inversiones por plazo	Participación
1-180 DIAS	46.351%
181-360 DIAS	49.563%
1 A 3 AÑOS	4.086%
3 A 5 AÑOS	0.000%
MAS DE 5 AÑOS	0.000%

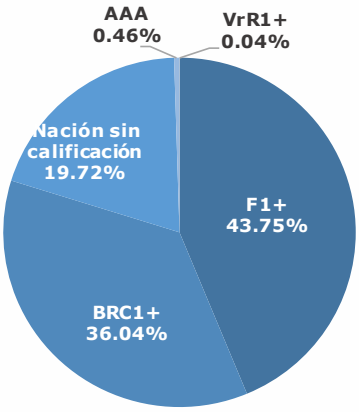
10.2 Plazo Promedio de las inversiones incluyendo disponible		10.3 Plazo Promedio de las inversiones excluyendo disponible		10.4 Duración	
Días	Años	Días	Años	Días	Años
151.623	0.415	224.518	0.615	114.891	0.315

11. Rentabilidad y volatilidad histórica del fondo de inversión colectiva

Tipo Participación		11.1 Rentabilidad Histórica (E.A.)						11.2 Volatilidad Histórica (E.A.)					
		Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
TP1	Inversionistas Directos	11.243%	8.115%	8.523%	7.712%	8.205%	9.510%	0.309%	0.299%	0.288%	0.239%	0.246%	0.410%
TP2	Negocios Fiduciarios	10.484%	7.377%	7.783%	6.975%	7.463%	8.760%	0.309%	0.299%	0.288%	0.239%	0.246%	0.410%
TP4	Negocios de Anticipo	10.480%	7.373%	7.778%	6.973%	7.462%	8.759%	0.309%	0.299%	0.288%	0.239%	0.246%	0.410%
TP3	Negocios Inmobiliarios	10.480%	7.373%	7.778%	6.973%	7.462%	8.759%	0.309%	0.299%	0.288%	0.239%	0.246%	0.410%
TP5	Negocios Instituciones Oficiales Especiales	11.795%	8.651%	9.061%	8.246%	8.741%	10.053%	0.309%	0.299%	0.288%	0.239%	0.246%	0.410%
TP6	Inversionistas Directos Publicos Especiales	11.906%	8.759%	9.169%	8.353%	8.849%	10.163%	0.309%	0.299%	0.288%	0.239%	0.246%	0.410%

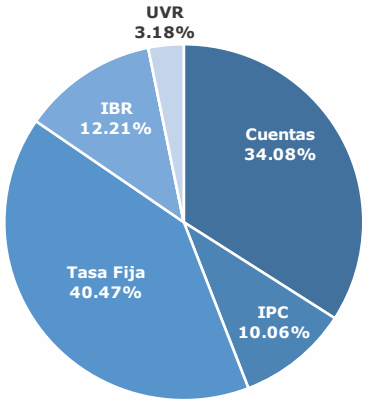
12. Composición del fondo de inversión colectiva

12.1 Composición portafolio por calificación

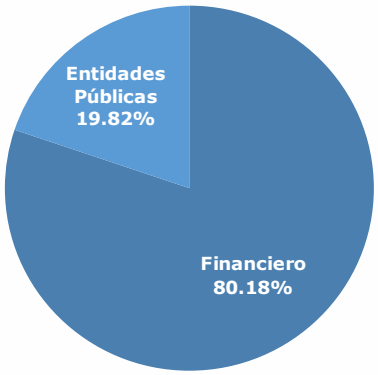


Se incluyen depósitos en cuentas de ahorro y corrientes, con calificación de corto plazo.

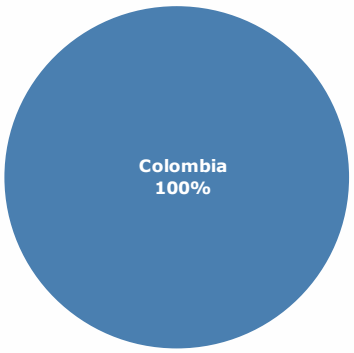
12.2 Composición portafolio por tipo de renta



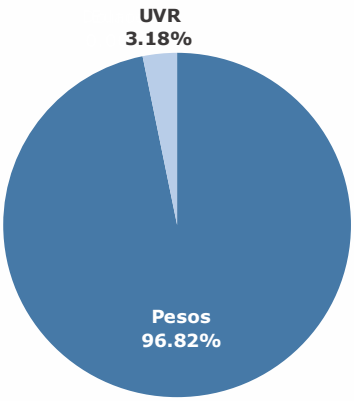
12.3 Composición portafolio por sector económico



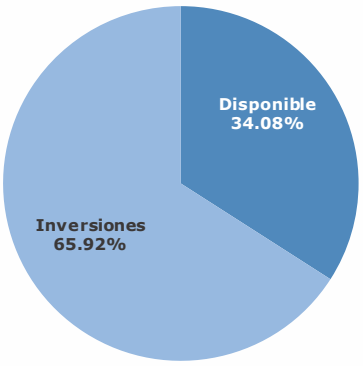
12.4 Composición portafolio por país



12.5 Composición portafolio por moneda



12.6 Composición portafolio por activo



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las obligaciones de la fiduciaria son de medio y no de resultado.

13. Principales inversiones del fondo de inversión colectiva

Posición	Emisor	Participación del Emisor sobre el Valor Total del Fondo (%)
1	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	17.13%
2	BANCO DAVIVIENDA	10.75%
3	BBVA COLOMBIA	10.55%
4	BANCO DE OCCIDENTE	8.12%
5	BANCO DE BOGOTA SA	7.21%
6	BANCO BBVA	6.81%
7	BANCO GNB SUDAMERIS	6.08%
8	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	4.63%
9	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRRITORIAL	4.58%
10	BANCOLOMBIA S.A	4.19%
Total		**80.06%**

14. Empresas vinculadas y relacionadas con la sociedad administradora

Aval Fiduciaria S.A. es una entidad perteneciente al Grupo Aval.

15. Hoja de vida del gerente del fondo de inversión colectiva

Ana María Real Marthá - Gerente FICs
Profesión:
Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales
Universidad Externado de Colombia
Estudios Especializados:
Maestría en Finanzas
Universidad de los Andes
e-mail: areal@avalfiduciaria.com
Experiencia: Más de 19 años de experiencia en el sector fiduciario y se ha desempeñado como trader de FICs, gerente de FICs y directora de inversiones de Fiduciaria Bogotá

16. Información de contacto del revisor fiscal

Revisor Fiscal: Luis Agusto Arciniegas **TP 227500 -T**
Dirección Electrónica: larciniegas@kpmg.com
Empresa: KPMG S.A.S

17. Información de contacto del defensor del consumidor financiero

Principal: Bertha María García Meza

Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche

Dirección: Carrera 10 No. 97 A – 13, Oficina 502, Bogotá.

PBX: Bogotá (601) 6108164

Correo electrónico: defensoria.avalfiduciaria@legalcrc.com

El contenido de la presente comunicación no constituye recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Este material es para información de los inversionistas y no está concebido como una oferta o una solicitud para vender o comprar activos. La información contenida es sólo una guía general y no debe ser usada como base para la toma de decisiones de inversión. En relación con el fondo de inversión colectiva existe un prospecto de inversión y un prospecto, donde se contiene una información relevante para su consulta y podrá ser examinada en (debe indicar la página de Internet y demás sitios en donde la información puede ser consultada). Las obligaciones asumidas por (nombre de la sociedad administradora), del fondo de inversión colectiva (señalar nombre del fondo de inversión colectiva) relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los suscriptores al fondo de inversión colectiva no son un depósito, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos derivados de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva. Los datos suministrados reflejan el comportamiento histórico del fondo de inversión colectiva, pero no implica que su comportamiento en el futuro sea igual o semejante.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AVAL FIDUCIARIA S.A.
800140887-8
3-1-128492 P.A. ANTICIPO CONSORCIO RAMA EMSAF
BENEFICIARIOS CONTRATO FIDUCIARIO
01/12/2025 - 31/05/2026

IDENTIFICACION	BENEFICIARIO	PORCENTAJE PARTICIPACION
900.520.848- 4	SAFRID INGENIERIA SAS	80%
901.251.022-7	RDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	10%
901.852.888-7	SEGMENTOS SAS	10%